Expediente: **1508/18**
Carátula: **SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO C/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252111544 - DECATALDO, VICTOR HUGO-DEMANDADO
20313382975 - SOLORZA, LAURA RAQUEL-ACTOR
27252111544 - DECATALDO, JACINTO OMAR-DEMANDADO
20313382975 - PICCINETTI, JORGE ADRIAN-ACTOR
20307589207 - MORENO, LUIS DANIEL-DEMANDADO
27252111544 - DEL CARRIL, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - COMPLEJO GASTRONOMICO TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTO CALIENTE LTDA., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1508/18

H105025143424

JUICIO: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO c/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1508/18.

Informo a S.S. que por un error involuntario, los cuadernos de pruebas ofrecidos no fueron proveídos conforme lo dispuesto en el acta de audiencia del 15/05/2024. En consecuencia presento a despacho las actuaciones del título conjuntamente con los cuadernos de pruebas proveídos. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de junio del 2024.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

1.Tengo presente el informe que antecede.

2. Las partes deberán estar a lo proveído en el día de la fecha en los cuadernos de prueba ofrecidos.

3. Pongo a conocimiento de las partes que el plazo para la producción de las pruebas comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído y en los respectivos cuadernos de prueba ofrecidos. MAL-1508/18.

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.